



Villavicencio (Meta), 25 de Noviembre de 2020.

Teniendo en cuenta que mediante auto del 24 de Noviembre se admitió la presente acción constitucional mediante el cual se ordenó tener como vinculada a la empresa CONSIGNATARIA JAPONESA DE COCHES DE BOGOTA, con NIT 900.039.271-3, de quien se desconoce dirección, correo electrónico y/o teléfono a fin de notificarle su vinculación, el despacho dispone emplazarla y fijar aviso para tal fin, en la página web de la rama judicial asignada a este juzgado por el término de un (01) día para que comparezca a notificarle el auto admisorio de la tutela.

Vencido el término de la publicación del aviso sino compareciera designese curador para que la represente y con quien se surtirán las actuaciones pertinentes.

CUMPLASE,


MAURICIO NEIRA HOYOS
JUEZ